

CONDICIONES ESPECIALES

1. Alcance de la Prestación de los Servicios y Actividades

El alcance de este proceso contempla los servicios de gestión integral de riesgos y la intermediación de seguros de colectivos del personal, así como la comunicación e interacción entre el Corredor, ENSA y EPM. Ideal que cuente con una presencia regional y local

Esto implica la prestación de servicios para las siguientes coberturas:

Coberturas Locales

- Póliza de Automóvil: Flota.
- Póliza de Riesgos Diversos: Drones.
- Póliza de Equipo Pesado: Camiones y brazos grúas.
- Póliza 3D: Deshonestidad, Destrucción y Deterioro.
- Fianzas: Emitidas a favor de Generadoras, ASEP, ETESA, MIAMBIENTE u otros.
- Otras pólizas requeridas por la empresa.

Coberturas Globales - Multilatina de EPM

- Póliza de Todo Riesgo e Incendio:
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza de Responsabilidad Civil Directores y Oficiales (D&O).

Colectivo de Vida y Salud

- Pólizas de Salud.
- Pólizas de Vida.
- Autoseguro de Beneficio de Incapacidad.
- Seguro de Incapacidad Total o Permanente.
- Pólizas de Accidentes Personales.
- Otras coberturas solicitadas formalmente por la empresa.

Mecanismo de Contratación y Remuneración:

La contratación de las pólizas globales (Incendio Multilatina de EPM, Responsabilidad Civil E y D&O) se realizará a través de EPM bajo la modalidad de *fronting* en Panamá. Para estas coberturas, el Corredor de Seguros deberá proponer sus honorarios profesionales. Las demás pólizas se cotizarán localmente y devengarán comisiones sobre las primas.

El Corredor de Seguros deberá someter a consideración y aprobación previa de Elektra Noreste, S.A., ENSA Servicios, S.A. e Hidrogeológica Teribe, S.A., las compañías aseguradoras seleccionadas para la colocación de pólizas y fianzas, garantizando que dichas entidades cumplan con los criterios técnicos, financieros y de servicio establecidos por la empresa. La colocación de cualquier cobertura estará sujeta a la aprobación expresa de la entidad correspondiente.

2. Principales Obligaciones y Responsabilidades del Contratista

2.1 Gestión en los Contratos de Seguros

El Contratista ejecutará, entre otras, las siguientes actividades de gestión:

a. Acompañamiento y asesoría en la renovación de los programas de seguros vigentes y/o contratación de nuevas coberturas:

- Asistencia y acompañamiento en la definición de la estrategia de contratación del programa de seguros.
- Asesoría para establecer las condiciones técnicas y financieras de las aseguradoras y reaseguradoras elegibles.
- Estructuración de las condiciones técnicas de contratación o renovación de las pólizas, incorporando los ajustes solicitados.
- Asesoría en la proyección presupuestaria para el programa de seguros mediante la elaboración y presentación oportuna de informes de mercado, alineados con los cronogramas de renovación y/o contratación.
- Acompañamiento en el diligenciamiento de formularios de solicitud y renovación, así como en la presentación formal del riesgo ante el mercado asegurador y reasegurador.
- Gestión de renovaciones y negociaciones de líneas de crédito para fianzas de cumplimiento u otras coberturas. El Corredor deberá presentar a Elektra Noreste, S.A (ENSA), de forma oportuna, la documentación necesaria para la autorización y formalización de pagarés, contratos de líneas de crédito u otros instrumentos.
- Presentación anual y oportuna ante ENSA, ENSE y HET de la documentación de debida diligencia para la actualización de datos, en cumplimiento de las normativas de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá o requerimientos de las aseguradoras, asumiendo el seguimiento del trámite hasta su conclusión.
- Presentación de análisis comparativos entre las condiciones del mercado y las solicitadas, incluyendo recomendaciones técnicas para la renovación o contratación.
- Gestión y seguimiento de la expedición de pólizas, endosos y anexos por parte de las compañías aseguradoras.
- Revisión integral de las pólizas y anexos expedidos, tramitando las correcciones necesarias para asegurar la coherencia con las condiciones previamente aceptadas.
- Recepción personalizada de los requerimientos de aseguramiento, modificaciones, inclusiones o exclusiones de los asegurados en las pólizas de accidentes, vida y salud.
- Gestión de modificaciones y movimientos requeridos según la modalidad contractual de cada póliza.
- Uso de herramientas sistemáticas (Plataforma) que permita visualizar todos los beneficios de cada una de las pólizas, fianzas y entre otras que han sido contratadas por las aseguradoras.

b. Revisión y auditoría de los contratos de seguros:

- Análisis de las condiciones generales y particulares vigentes, con la entrega de recomendaciones para el mejoramiento de las coberturas.

c. Control de vencimientos:

- Monitoreo y control estricto de las fechas de vencimiento de todas las pólizas contratadas.

d. Gestión de cartera y administración de pólizas:

- Control de la cartera de pólizas activas en lo relativo a pagos. En los diversos ramos, incluirá el control de cuentas de cobro (pagadas y pendientes), recordatorios de pago mediante correo electrónico y comunicaciones escritas, así como la revisión y entrega periódica de los cobros correspondientes.
- Uso de herramientas sistemáticas (Plataforma) que permita visualizar la emisión de las pólizas, inclusiones, vigencia y antigüedad de las pólizas.

e. Asesoría jurídica y técnica permanente:

- Prestación de soporte legal y técnico continuo en materia de seguros mediante conceptos escritos, capacitaciones y revisión de documentos, cuando la operación, las coberturas o las reclamaciones así lo requieran.

f. Atención y gestión de siniestros:

- Brindar asesoría técnica especializada, gestión, tramitación y acompañamiento oportuno a los representantes de Elektra Noreste, S.A (ENSA) durante todas las etapas del proceso de atención de siniestros, desde su notificación hasta su cierre y liquidación.
- Garantizar la disponibilidad de recursos y personal especializado para atender requerimientos relacionados con siniestros en Elektra Noreste, S.A (ENSA), sus subsidiarias y cualquier ubicación dentro de la zona de concesión, incluyendo el desplazamiento a las instalaciones o sitios donde ocurra el evento cuando la naturaleza o complejidad del caso así lo requiera.
- Proporcionar acceso a herramientas tecnológicas y plataformas de gestión que permitan el seguimiento integral y la trazabilidad de los reclamos, siniestros, gestiones realizadas, estatus de casos, tiempos de respuesta y demás indicadores relevantes para la administración eficiente del programa de seguros.

g. Gestión operativa de reclamaciones:

- Solicitud, recopilación y recepción de la documentación necesaria para la formalización de reclamos.
- Gestión integral de los siniestros ante la compañía aseguradora.
- Control estadístico y análisis periódico del comportamiento de la siniestralidad.
- Control preventivo de los términos de prescripción de los siniestros.
- Auditar continua de las liquidaciones de siniestros e índices de siniestralidad reportados por las compañías aseguradoras. Garantizar un control financiero estricto mediante la entrega de un informe técnico mensual/trimestral.

- Asegurar un control riguroso mediante la entrega de un informe técnico unificado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. Este documento detalla el estado financiero en la administración de los diversos ramos activos e incluir recomendaciones estratégicas para la toma de decisiones.
- h. Capacitación de personal:**
- Desarrollo de jornadas de capacitación para los colaboradores de Elektra Noreste, S.A (ENSA) sobre los diferentes ramos de seguros, coberturas y manejo de siniestros, a solicitud del personal designado.
 - Capacitación en seguros al personal de Elektra Noreste, S.A (ENSA), subsidiarias y en zona de concesión. Presentar programa de capacitación. un punto por cada 5 horas de capacitación. (mínimo 80 horas)
- i. Elaboración de herramientas de comunicación y guías:**
- Confección de manuales, guías de aplicación de coberturas y protocolos de manejo de siniestros para cada ramo. Asimismo, diseñará piezas de comunicación para promover los beneficios de las pólizas y fomentar el aseguramiento, bajo requerimiento del personal de Elektra Noreste, S.A (ENSA).
- j. Capacidad del recurso especializados:**
- Mínimo de atención de tres personas con disponibilidad y atención directa
 - Capacidad disponible del equipo especializado por ramos según la necesidad
 - Comunicación fluida y directa con el equipo
 - Importante contar con los canales de comunicación eficiente y eficaz ante las aseguradoras
- k. Otras gestiones:**
- El Corredor queda obligado a atender cualquier otra gestión inherente o directamente relacionada con el objeto del contrato.
-

3. Comisiones, Honorarios Profesionales y Otros Costos

- Queda expresamente convenido que Elektra Noreste, S.A (ENSA) no realizará pagos por servicios de corretaje al administrador de sus pólizas locales; el Corredor deberá percibir su remuneración directamente de las comisiones negociadas con las compañías aseguradoras.
- Comisiones por la colocación y renovación de los programas de seguros y fianzas de cumplimiento de ENSA, ENSE y HET no podrán ser superiores a los porcentajes o condiciones vigentes con las compañías aseguradoras actuales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Experiencia en la industria energética
 - Presentar referencias de medianas y grandes empresas
-

ACEPTACIÓN

EL CONTRATISTA declara que ha leído, comprende y acepta en su totalidad cada una de las secciones contenidas en este documento de "Condiciones Especiales".

En la ciudad de Panamá, a los ____ días del mes de _____ de Dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATISTA,

Cédula: _____
